



SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE CARGA PROCESAL PROCESO RADICADO 2020-146 JUZGADO 34 ADMINISTRATIVO BOGOTÁ

Desde Enver Alberto Mestra Tamayo <emestra@ani.gov.co>

Fecha Jue 06/02/2025 02:34 PM

Para fisasisoa@fiscalia.gov.co <fisasisoa@fiscalia.gov.co>; jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; ligia.quintero@fiscalia.gov.co <ligia.quintero@fiscalia.gov.co>; CC dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co <dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co>

CCO Orfeo Radicar <orfeoradicar@ani.gov.co>

4 archivos adjuntos (3 MB)

ACTA DE PRUEBAS.pdf; DOCUMENTOS REPRESENTACIÓN ANI YESENIA PABA.pdf; FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA.pdf; FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL.pdf;

Señores

FISCALÍA 4ª SECCIONAL DE SOACHA

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

RADICACIÓN: 11001333603420200014600

DEMANDANTE: ALCIRA VELASQUEZ BARACALDO Y OTROS

DEMANDADO: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI- Y OTROS

LLAMADO EN GTIA: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS

ASUNTO: SOLICITUD CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO JUDICIAL

ENVER ALBERTO MESTRA TAMAYO, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.645.242 expedida en la ciudad de Cereté-Córdoba, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 147.765 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, conforme puede validarse con documentos adjuntos y referencia en acta de audiencia de pruebas que también se allega, Para dar cumplimiento a providencia de 28 de enero de 2025 dentro del expediente de la referencia, me permito transcribirle la parte correspondiente de la misma en la que se ordenó librarle oficio en el siguiente sentido:

"Se impone una sanción a la Fiscalía 4ª Seccional de Soacha de 10 SMLMV por el no aporte de la prueba solicitada, multa que se hace ejecutable si no se aporta lo solicitado"

Se reitera el oficio dirigido a la Fiscalía 4ª Seccional de Soacha para que aporte la totalidad del expediente del proceso con Caso Noticia No. 257546000392201800003. La documentación solicitada debe ser aportada debidamente digitalizado en PDF. En caso de no existir la información comunicarlo al despacho mediante memorial. Su incumplimiento acarreará sanción pecuniaria.

Adjunto Acta de audiencia y documentos que acreditan representación del suscrito apoderado.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

ENVER ALBERTO MESTRA TAMAYO
C.C N° 15.645.242 de Cereté
T.P N° 147765 del C.S de la J